

VIERNES, 8 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 112

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTOÑA

**CVE-2018-3633** *Notificación de sentencia 193/2017 procedimiento ordinario 51/2017.*

Doña Carmen Gracia Sotos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Santoña.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, frente a MAXI CASAS RURALES S. L.U. y FRANCISCO MULET BURGUERA, en los que se ha dictado resolución de fecha 30-11-2017, estando a su disposición en las dependencias judiciales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MAXI CASAS RURALES S. L.U. y FRANCISCO MULET BURGUERA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santoña, 2 de abril de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Carmen Gracia Sotos.

2018/3633

CVE-2018-3633